



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente ESCM N° 031/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota con fecha 14 de junio de 2023, la Secretaria Académica de la ESCIMAR solicita al Consejo Directivo aprobar los requisitos para la inscripción a concursos regulares docentes de la ESCiMar;

Que según consta en la Ordenanza N° 813/21 en su Artículo 14 "El formulario de inscripción, el formato del curriculum vitae y el formato de presentación de la documentación serán confeccionados por la secretaria académica de la unidad académica y avalados por el Consejo Directivo;

Que en reunión conjunta, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles y la Comisión de Interpretación y Reglamento emitieron despacho favorable a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria con fecha 22 de junio de 2023 trató y aprobó el despacho de Comisión por unanimidad;

Que corresponde realizar el acto resolutivo;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS MARINAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR los requisitos para la inscripción a concursos regulares docentes de la ESCiMar según ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III a la presente Resolución;

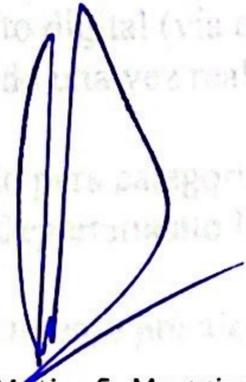
ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

MSM

MAMR

MAW


Dra. María Andrea Roche
Secretaría Académica
Esc. Sup. De Ciencias Marinas
Universidad Nacional del Comahue


Lic. Matías S. Maggioni
DIRECTOR
Escuela Superior de Ciencias Marinas
Universidad Nacional del Comahue



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

**SELECCIÓN DE PROFESORES REGULARES, ASOCIADOS, ADJUNTOS,
ASISTENTES DE DOCENCIA O SUS RESPECTIVOS EQUIVALENTES EN EL
DECRETO 1246/15**

**ANEXO I
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y DE LA ENTREVISTA**

AYUDANTE DE PRIMERA:

- Solicitud de inscripción y declaración jurada de no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Títulos, copia legible de frente y dorso legalizada u original. En el caso de los Títulos otorgados por Universidades extranjeras deberán acompañar la constancia de haber sido revalidado en una Universidad Nacional.
- Curriculum Vitae (de acuerdo al ANEXO II) y documentación probatoria (impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).
- Propuesta y desarrollo integral de un trabajo práctico (impreso y en formato digital vía email, al correo del Departamento Docente), a elección del/la postulante, correspondiente a una unidad de la asignatura, objeto del llamado.
- Solo para categorías superiores a simple deberán incorporarse en un proyecto de extensión y/o investigación vigente.

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

- Solicitud de inscripción y declaración jurada de no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Títulos, copia legible de frente y dorso legalizada u original. En el caso de los Títulos otorgados por Universidades extranjeras deberán acompañar la constancia de haber sido revalidado en una Universidad Nacional.
- Curriculum Vitae (de acuerdo al ANEXO II) y documentación probatoria (impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).
- Programa/ propuesta de Trabajos Prácticos (cuatrimestral o anual según corresponda) y desarrollo de un trabajo práctico, ambos impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente). El tema a desarrollar será entregado una vez realizado el sorteo correspondiente.
- Plan de actividades de Investigación y/o Extensión (solo para categorías superiores a simple) impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).

Entrevista y desarrollo clase de oposición donde desarrollará el trabajo práctico elegido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

PROFESOR ADJUNTO

- Solicitud de inscripción y declaración jurada de no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Títulos, copia legible de frente y dorso legalizada u original. En el caso de los Títulos otorgados por Universidades extranjeras deberán acompañar la constancia de haber sido revalidado en una Universidad Nacional.
- Currículum Vitae (de acuerdo al ANEXO II) y documentación probatoria (impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).
- Programa de Cursado y Plan de Trabajo (teórico y práctico) de Cátedra, ambos impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).
- Plan de actividades de Investigación y/o Extensión (solo para categorías superiores a simple) impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).

Al momento de la entrevista el concursante deberá presentar el programa y el plan antes mencionado acorde al tema sorteado. La clase de oposición (en base al tema sorteado) tendrá una duración de aproximadamente 45-60 minutos.

PROFESOR ASOCIADO Y PROFESOR TITULAR

- Solicitud de inscripción y declaración jurada de no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Títulos, copia legible de frente y dorso legalizada u original. En el caso de los Títulos otorgados por Universidades extranjeras deberán acompañar la constancia de haber sido revalidado en una Universidad Nacional.
- Currículum Vitae (de acuerdo al ANEXO II) y documentación probatoria (impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).
- Plan de Labor Docente: Programa y plan formación docente, impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).
- Plan de actividades de Investigación y/o extensión (solo para categorías superiores a simple) impresos y en formato digital (vía email, al correo del Departamento Docente).

Al momento de la entrevista el concursante deberá presentar el programa y el plan antes mencionado acorde al tema sorteado. La clase de oposición (en base al tema sorteado) tendrá una duración de aproximadamente 45-60 minutos.

En todos los casos, el Departamento Docente deberá enviar a aspirantes Modelo de CV y contenidos mínimos del área u orientación o asignatura (según el caso) del Plan de Estudios correspondiente.

*nota: Programa de cursado:

Es un instrumento pedagógico, una herramienta para la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos de una materia que utiliza el docente o equipo docente de la asignatura, con el





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

objeto de comunicar el diseño, desarrollo y evaluación de la misma, como parte del Plan de Estudios de una carrera y para un determinado grupo de alumnos.

Teniendo en cuenta el formato de programa vigente en la unidad académica.

I. DATOS PERSONALES

Email Departamento Docente: departamento.docente@ibmp.uncoma.edu.ar

1. Lugar y fecha de nacimiento
2. Nacionalidad
3. Documento de identidad, tipo, número
4. Domicilio
5. Teléfono
6. Correos electrónicos
7. CUIL

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Títulos de pregrado, grado y posgrado con indicaciones de la institución que los otorgó y fecha. (pertinentes al cargo al que se presenta)
2. Otros Títulos o Acreditaciones de capacitación complementaria.
3. Cursos de posgrado aprobados.
4. Perfeccionamiento (seminarios, cursos, talleres, seminarios) (pertinentes al cargo al que se presenta)

III. DOCENCIA (en educación superior y con duración mayor a un cuatrimestre)

1. Cargos docentes actuales con detalle de la institución donde ejerce, asignaturas, y/o áreas, categoría, dedicación, período de designación.
2. Cargos docentes con detalle de la institución donde la ejerció, asignaturas, y/o áreas, categoría, dedicación, período de designación.
3. Docencia en carreras de posgrado
4. Publicaciones de material de docencia (autorías, año, título, edición).
5. Integrante de Tribunales Evaluadores de concursos docentes, tesis de grado y posgrado.
6. Integrante de Comisiones Evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación docente.

IV. INVESTIGACIÓN

1. Carrera de Investigador (grado alcanzado, institución, fecha - desempeño actual, institución, fecha).
2. Participación en proyectos y programas (Tema, institución, lugar, fecha, función jerárquica).
3. Participación en congresos, reuniones similares (temas, títulos de trabajos, entidad organizativa, grado de participación, lugar y fecha).
4. Producción científica tecnológica (trabajos publicados/trabajos aceptados, trabajos enviados/derechos de propiedad intelectual)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
ASPIRANTES A CUBRIR CARGO REGULAR DE

FECHA:

CARRERA: Licenciatura en Biología Marina / Tecnicatura en Producción Pesquera y Maricultura.
ASIGNATURA
CARGO:
PERÍODO DE DESIGNACIÓN:

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO:	DNI:
NACIONALIDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCIÓN :	CIUDAD:
TELÉFONOS:	
DIRECCIÓN DE MAIL:	

TÍTULOS OBTENIDOS:

GRADO:
POSGRADO:
OTROS:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- - -	FOJAS:
-------------	--------

EL ASPIRANTE DEBERÁ PRESENTARSE A LA ENTREVISTA PERSONAL /EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES/ VIRTUAL EN FECHA A CONFIRMAR.-

FIRMA Y ACLARACIÓN

DECLARACIÓN JURADA:

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR COMPROMETIDO EN LAS CAUSALES DE INHABILITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS.

FIRMA Y ACLARACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

ANEXO II – CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

1. Apellidos y nombres:
2. Lugar y fecha de nacimiento
3. Nacionalidades
4. Documento de Identidad, tipo, número
5. Domicilio
6. Teléfonos
7. Correos electrónicos
8. CUIL:

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Título/s de pregrado, grado y posgrado con indicaciones de la Institución que los otorgó y fecha. (pertinentes al cargo al que se presenta)
2. Otros Título/s o Acreditaciones de capacitación complementaria.
3. Cursos de posgrado aprobados.
4. Perfeccionamiento (becas, cursos, talleres, seminarios, (pertinentes al cargo al que se presenta)

III. DOCENCIA (en educación superior y con duración mayor a un cuatrimestre)

1. Cargo/s docente/s actuales con detalle de la institución donde ejerce, asignaturas, y/o áreas, categoría, dedicación, período de designación.
2. Cargo/s docente/s con detalle de la institución donde la ejerció, asignaturas, y/o áreas, categoría, dedicación, período de designación.
3. Docencia en carreras de posgrado.
4. Publicaciones de material de docencia (autor/es, año, título, edición).
5. Integrante de Tribunales Evaluadores de concursos docentes, tesis de grado y posgrado.
6. Integrante de Comisiones Evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación docente.

IV. INVESTIGACIÓN

1. Carrera de Investigador (grado alcanzado, institución, fecha – desempeño actual, institución, fecha).
2. Participación en proyectos/programas (Tema, institución, lugar, fecha, función jerárquica).
3. Participación en congresos/reuniones similares (autor/es, títulos de trabajo, entidad organizativa, grado de participación, lugar y fecha).
4. Producción científica tecnológica (trabajos publicados/trabajos aceptados/trabajos enviados/derechos de propiedad intelectual)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

- Premios a la actividad científica, tecnológica (nombre, entidad otorgante, lugar y fecha).
- Participación como miembro evaluador de becas, proyectos de investigación, pasantías, publicaciones científicas, tecnológicas.

V. EXTENSIÓN

(Indicar para todos grados de participación, institución lugar y fecha)

- Proyectos de Extensión.
- Vinculación y transferencia tecnológica.
- Divulgación científica y pedagógica.
- Servicios especiales, consultorías, asistencias técnicas y capacitación.

VI. FORMACIÓN DE RECURSOS

- Dirección de Tesis de Maestrías, Doctorados y/o Trabajos Finales de Especialización
- Dirección de Tesis de grado
- Dirección de becarios, pasantes destinados a la formación.
- Actividades destinadas a la formación de docentes.

VII. GESTIÓN INSTITUCIONAL (dentro del ámbito universitario)

(Indicar para todos grados de participación, institución lugar y fecha)

- Funciones políticas y/o administrativas
- Funciones de gestión
- Participación en comisiones asesoras

VIII. OTROS ANTECEDENTES (no considerados en ítems anteriores)

- Antecedentes laborales
- Cursos

TIPO DE ANTECEDENTE	PUNTAJE MÁXIMO
1. Formación Académica	16
1. Actividad en docencia	14
1. Actividad en investigación	14
1. Actividad en extensión	14
1. Formación de recursos humanos	4
1. Gestión Institucional	4
1. Otros antecedentes	4
TOTAL	70



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

ANEXO III:

**GRILLA PARA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES EN CONCURSOS
REGULARES**

**TIPO DE ANTECEDENTES A EVALUAR Y PUNTAJES MÁXIMOS PARA
SELECCIÓN DE PROFESOR TITULAR, ASOCIADO, ADJUNTO, ASISTENTE DE
DOCENCIA O SUS RESPECTIVOS EQUIVALENTES EN EL DECRETO 1246/15**

TIPO DE ANTECEDENTE	PUNTAJE MÁXIMO
1. Formación Académica	8
1. Actividad en docencia	10
1. Actividad en investigación	8
1. Actividad en extensión	8
1. Formación de recursos humanos	8
1. Gestión institucional	5
1. Otros antecedentes	3
TOTAL	50

La actividad en docencia no debe tener un puntaje menor a 3

**TIPO DE ANTECEDENTES A EVALUAR Y PUNTAJES MÁXIMOS PARA
SELECCIÓN DE AYUDANTE DE PRIMERA O SU RESPECTIVO EQUIVALENTE
EN EL DECRETO 1246/15**

TIPO DE ANTECEDENTE	PUNTAJE MÁXIMO
1. Formación Académica	16
1. Actividad en docencia	14
1. Actividad en investigación	14
1. Actividad en extensión	14
1. Formación de recursos humanos	4
1. Gestión institucional	4
1. Otros antecedentes	4
TOTAL	70



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

ASPECTOS A TENER EN CUENTA AL ANALIZAR LA GRILLA

Formación Académica:

- Título de pregrado – título de grado - título/s de postgrado (especialización, maestría, doctorado), pertinentes al cargo al que se postula.

- Cursos aprobados de posgrado.

- Cursos de perfeccionamiento docente.

Actividad en Docencia:

- Cargos en ejercicio de la docencia en educación superior y producción en docencia acreditada y con una duración mayor a un cuatrimestre.

- Producción en docencia: libros y/o capítulos de libros publicados por editorial.

Innovación pedagógica. Publicaciones y/o presentaciones en congresos. Material didáctico.

- Docencia en carreras de posgrado.

- Integrante de tribunales de concursos docentes y tesis de posgrado.

- Dirección de tesis de grado o trabajos finales.

- Dirección de pasantes.

- Integrante de comisiones evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación docente.

Actividad en Investigación:

- Actuación en programas y proyectos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Escuela Superior de Ciencias Marinas

RESOLUCIÓN C.D. ESCIMAR N° 040/23
SAN ANTONIO OESTE, 22 de junio de 2023

- Categorizado en programa de incentivos (si/no).
- Producción en investigación científica y tecnológica avalados por la universidad u otros organismos de ciencia y técnica.
- Desarrollos e innovación tecnológica acreditados.

Actividad en Extensión Universitaria y en Vinculación y Transferencia:

- En proyectos reconocidos por la Secretaría de Extensión Universitaria.
- En proyectos relacionados con las actividades docentes (proyectos de Extensión de Cátedra).
- Vinculación y transferencia tecnológica.
- Divulgación científica y pedagógica.
- Servicios especiales, consultorías, asistencias técnicas y capacitación.

Formación de Recursos Humanos:

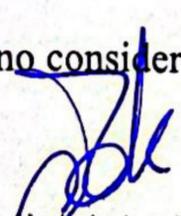
- Formación y dirección de recursos humanos en docencia (AYS) y para la investigación científica y tecnológica.

Gestión Institucional:

- Cargos de gestión acreditados dentro del ámbito universitario.

Otros antecedentes:

- Otros antecedentes no considerados en los ítems anteriores.


Dra. María Andrea Roche
Secretaría Académica
Esc. Sup. De Ciencias Marinas
Universidad Nacional del Comahue


Lic. Matías S. Maggioni
DIRECTOR
Escuela Superior de Ciencias Marinas
Universidad Nacional del Comahue